Informe final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Estudios Latinoamericanos - Cultura y Gestión por la Universidad de Granada

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4312521	
Denominación del Título	Máster Universitario en Estudios Latinoamericanos - Cultura y Gestión	
Universidad	Universidad de Granada	
Centro	Escuela Internacional de Posgrado	
Universidad/es Participante/s		
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades	

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y <u>constata</u> el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza <u>recomendaciones y recomendaciones de especial seguimient</u>o, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las modificaciones señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma

Página 1 de 6

Código Seguro de verificación: yUCfNQ910MaHkvoKy+041A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación FECHA 30/07/2020

ID. FIRMA ws029.juntadeandalucia.es yUCfNQ910MaHkvoKy+041A== PÁGINA 1/6

satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

El presente informe hace referencia al proceso de Renovación de la Acreditación del Título de Máster en Estudios Latinoamericanos - Cultura y gestión por la Universidad de Granada. La Comisión de Renovación de la Acreditación, a la vista del autoinforme de acreditación presentado por la Universidad solicitante, de las evaluaciones de dicho autoinforme, de las evidencias presentadas por la Universidad solicitante y de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes a las distintas audiencias de la visita de acreditación emite el presente informe final de renovación de la acreditación.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza

La información sobre el programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados es pública para todos los grupos de interés. El título utiliza la plataforma web institucional para su difusión. La Oficina Web de la UGR proporciona requerimientos, imagen, formato institucional, etc., para potenciar, tanto la accesibilidad, como la proyección social del título, da acceso a sus contenidos, aumentando presencia y visibilidad.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

El despliegue e implantación del SGC y sus posibles modificaciones es adecuado. Este despliegue se corresponde con el llevado a cabo de forma general por la UGR.

Un problema clave que arrastra es el descenso del número de respuestas a las encuestas; en este sentido, los responsables del máster definieron una acción de mejora consistente en la revisión y actualización de los cuestionarios de satisfacción aplicados a los diferentes colectivos, para recoger información sobre diferentes variables requeridas por estos procesos sin que se tengan resultado fehacientes.

Se han propuesto una serie de acciones de mejora para atender a las recomendaciones dadas que se valoran positivamente, pero se mantienen una recomendación y otra de especial seguimiento hasta su completa resolución o comprobación en un próximo seguimiento.

Recomendaciones:

- Se recomienda implementar acciones para elevar la participación en las encuestas de satisfacción de los diversos agentes implicados.

Recomendaciones de especial seguimiento:

- Se deben atender las recomendaciones señaladas en el anterior informe de renovación de la acreditación,

Página 2 de 6

Código Seguro de verificación:yUCfNQ910MaHkvoKy+041A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación FECHA 30/07/2020

ID. FIRMA ws029.juntadeandalucia.es yUCfNQ910MaHkvoKy+041A== PÁGINA 2/6

puesto que las acciones de mejora no han sido satisfactorias.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

El plan de estudios ha sido modificado en el curso 2017-2018, ya que se introdujeron cambios importantes, de modo que el diseño actual es más operativo y se ajusta a los 60 créditos.

El título ha implementado normativas para describir y regular el funcionamiento de procesos como el de la dirección, desarrollo, exposición pública y evaluación de los TFMs, la asignación de tutores, gestión de movilidad, de prácticas externas, etc. Sin embargo, una deficiencia que se ha demostrado preocupante es el proceso de selección del alumnado, puesto que no se han establecido unos criterios claros, debido a que se aceptan alumnos sin el adecuado conocimiento de español para poder seguir el desarrollo del título.

Se han propuesto una serie de acciones de mejora para atender a las recomendaciones dadas que se valoran positivamente, pero se mantienen como recomendaciones hasta la comprobación de las evidencias correspondientes en un próximo seguimiento.

Recomendaciones:

- Se debe fijar el perfil de ingreso del alumnado extranjero que debe acreditar un conocimiento un adecuado conocimiento del español.
- Se deben tomar las medidas necesarias para eliminar las diferencias detectadas entre la memoria verificada y lo realmente implantado.

3.4. PROFESORADO

Se alcanza parcialmente

La plantilla docente no ha sufrido grandes modificaciones y se mantiene el profesorado inicialmente previsto en la memoria de verificación. Los cambios adoptados sobre la plantilla docente han contribuido a la mejora del perfil del profesorado que imparte docencia en el título y se adecuan a las características del programa formativo. El profesorado del Programa acredita cualificación, una amplia actividad investigadora y una preocupación por su formación permanente y continua.

Respecto a los criterios de selección del profesorado como directores de TFM y el perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas y sus funciones, se han propuesto una serie de acciones de mejora para atender a las recomendaciones dadas que se valoran positivamente, pero se mantienen como recomendaciones hasta su completa resolución o comprobación de las evidencias correspondientes en un próximo seguimiento.

Recomendaciones:

- Se recomienda buscar fórmulas para la coordinación docente en un título que implica la participación de tan amplio número de áreas de conocimiento, departamentos y facultades.
- -Se recomienda definir el perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas.

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Página 3 de 6

Código Seguro de verificación:yUCfNQ910MaHkvoKy+041A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación FECHA 30/07/2020

ID. FIRMA ws029.juntadeandalucia.es yUCfNQ910MaHkvoKy+041A== PÁGINA 3/6

Se alcanza parcialmente

La infraestructura y los recursos disponibles parecen adecuados para las características del título y son los que la Universidad de Granada ofrece, con un amplio abanico de servicios de apoyo al estudiantado, que abarcan actividades relacionadas con la gestión de recursos bibliográficos, con las tecnologías de la información y la comunicación, con actividades académicas o con actividades culturales o de proyección social, etc.

Se han propuesto una serie de acciones de mejora para atender a las recomendaciones dadas que se valoran positivamente, pero se mantiene una recomendación hasta su completa resolución para facilitar su seguimiento.

Recomendaciones:

- Se recomienda tomar medidas para mejorar la valoración de los servicios de orientación académica, profesional y de inserción laboral propios del máster.

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Se alcanza parcialmente

Las actividades formativas, las metodologías y los sistemas de evaluación son adecuados. A lo largo de las distintas fases del programa formativo se asegura la idoneidad y suficiencia de las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación para asegurar la adquisición de las competencias definidas en cada materia.

Se han propuesto una serie de acciones de mejora para atender a las recomendaciones dadas que se valoran positivamente, pero se mantiene una recomendación hasta su completa resolución o comprobación en un próximo seguimiento.

Recomendaciones:

- Se recomienda establecer una programación y criterios para el TFM claros y definidos: carga de trabajo, cronograma de la carga docente y de trabajos de asignaturas, etc., para que pueda ser realizado en el tiempo y forma establecido.

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Se alcanza parcialmente

La valoración de estudiantes, profesores, PAS, egresados y empleadores con la satisfacción del programa formativo se tiene en cuenta en la mejora del mismo.

El máster tiene una buena valoración por parte del profesorado y es muy oscilante entre el alumnado, que valora bien el máster en su conjunto pero no así el grado de cumplimiento de las expectativas sobre la Titulación.

Se han propuesto una serie de acciones de mejora para atender a las recomendaciones dadas que se valoran positivamente, pero se mantienen como recomendaciones hasta su completa resolución para facilitar su seguimiento.

Página 4 de 6

Código Seguro de verificación:yUCfNQ910MaHkvoKy+041A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación FECHA 30/07/2020

ID. FIRMA ws029.juntadeandalucia.es yUCfNQ910MaHkvoKy+041A== PÁGINA 4/6

Recomendaciones:

- Se recomienda implementar acciones para la mejorar de la valoración general del título.
- Se recomienda mejorar la oferta de plazas para prácticas.
- Se recomienda implementar acciones para mejorar la gestión de las reclamaciones y quejas.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Recomendaciones:

- Se recomienda implementar acciones para elevar la participación en las encuestas de satisfacción de los diversos agentes implicados.

Recomendaciones de especial seguimiento:

- Se deben atender las recomendaciones señaladas en el anterior informe de renovación de la acreditación, puesto que las acciones de mejora no han sido satisfactorias.

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

- Se debe fijar el perfil de ingreso del alumnado extranjero que debe acreditar un conocimiento un adecuado conocimiento del español.
- Se deben tomar las medidas necesarias para eliminar las diferencias detectadas entre la memoria verificada y lo realmente implantado.

4. PROFESORADO

Recomendaciones:

- Se recomienda buscar fórmulas para la coordinación docente en un título que implica la participación de tan amplio número de áreas de conocimiento, departamentos y facultades.
- -Se recomienda definir el perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas.

5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:

- Se recomienda tomar medidas para mejorar la valoración de los servicios de orientación académica, profesional y de inserción laboral propios del máster.

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Recomendaciones:

- Se recomienda establecer una programación y criterios para el TFM claros y definidos: carga de trabajo, cronograma de la carga docente y de trabajos de asignaturas, etc., para que pueda ser realizado en el tiempo y forma establecido.

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones:

Página 5 de 6

Código Seguro de verificación:yUCfNQ910MaHkvoKy+041A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación FECHA 30/07/2020

ID. FIRMA ws029.juntadeandalucia.es yUCfNQ910MaHkvoKy+041A== PÁGINA 5/6

- Se recomienda implementar acciones para la mejorar de la valoración general del título.
- Se recomienda mejorar la oferta de plazas para prácticas.
- Se recomienda implementar acciones para mejorar la gestión de las reclamaciones y quejas.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO

Página 6 de 6

Código Seguro de verificación:yUCfNQ910MaHkvoKy+041A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.						
FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	30/07/2020		
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	yUCfNQ910MaHkvoKy+041A==	PÁGINA	6/6		

yUCfNQ910MaHkvoKy+041A==